

Oficio No. DAP/1626

Asunto.- Se remite Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCION DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION PRESENTES.

Adjunto me permito remitir a Ustedes, un ejemplar del ACUERDO # 06, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión de la Comisión Permanente de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, para que en las etapas que conforman el procedimiento para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se cumpla con las garantías de legalidad y de seguridad jurídica en aras de garantizar los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, establecidos en el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, y en su caso, se reponga el procedimiento de aquellas fases que no cumplan con los referidos principios; lo anterior, sin perjuicio de la salvaguarda de los derechos humanos de quienes hubieren participado en el proceso respectivo.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ATENTAMENTE ZACATECAS, ZAC., 24 DE ENERO DEL 2018. LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LA COMISION PERMANENTE **DIPUTADO PRESIDENTE**

ARTURO LOPEZ DE LARA DIAZ

Lecibi 25/01/20 GBROWN MORAN EVRLEUTZ 1220145